



CORDOBA, 13 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 50714/2015, por el que el Licenciado SEBASTIAN PEÑA, eleva renuncia a sus funciones como Encargado de Prensa de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado ejercía dichas funciones en la Secretaría de Extensión de esta Institución.

Que la renuncia presentada es a partir del 01/10/2015.

Que corresponde agradecer al mencionado por el desempeño de sus funciones durante su actuación en esta Facultad.

Que el Area Económica ha emitido el informe correspondiente al presente pedido.

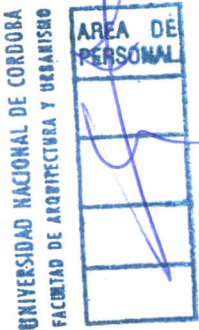
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar a partir del 01 de octubre de 2015, la renuncia presentada por el **Licenciado SEBASTIAN PEÑA**, a sus funciones de Encargado de Prensa que ejercía en la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: Agradecer al Licenciado PEÑA por los servicios prestados durante su actuación en esta Institución.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO MAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1113 /2015.